

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A.
Ciudad.

Dando cumplimiento a lo dispuestos en los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2002

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Durante el ejercicio 2002 la compañía NO ha incrementado la Provisión para Jubilación Patronal.

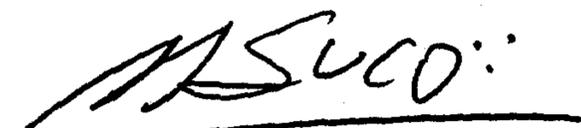
Las cifras de los estados financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

Los principales indicadores financieros son:

Indice de Solvencia	1.18
Gastos de Operación sobre los Ingresos	67.7 %
Rentabilidad del Patrimonio Social	65.8 %

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2002, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



Econ. Manuel Suco Cárdenas
COMISARIO.



30 ABR. 2003